



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Asunto:** NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA

Folio. - **PNT/020068224000077**

Mexicali, B.C, a 15 de abril de 2024

### ESTIMADO SOLICITANTE:

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 55, 56 fracción II y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; se procede a dar respuesta a la solicitud de información con No. Folio **PNT/020068224000077** recibida por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Bajo este contexto, se pone a su disposición el oficio número 049/2024-1 de fecha 15 de abril de 2024 expedido por la Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa de la Universidad Autónoma de Baja California; lo anterior, con el objetivo de dar respuesta a su solicitud.

Cabe señalar que se pone a su disposición, únicamente la información que es generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los archivos de esta casa de estudios, en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**En caso de inconformidad:** Cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada "Quejas de Respuestas", o bien, en forma escrita o mediante escrito libre, en el domicilio del Instituto.

**Dudas o aclaraciones:** Si tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y/o de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente respuesta, le sugerimos llamar al teléfono 686-551-82-32, o escribirnos al correo electrónico [staip@uabc.edu.mx](mailto:staip@uabc.edu.mx), donde con mucho gusto le atenderemos.

Sin otro particular por el momento, esperemos que la información le sea de utilidad.

"Por la Realización Plena del Ser"  
LA COORDINADORA

KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ





## UNIDAD DE GÉNERO, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud de información pública

Oficio No.049/2024-1

**DRA. KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ**  
**COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**P R E S E N T E.-**



Anteponiendo un cordial saludo, en respuesta a la solicitud de información con número de folio 020068224000077 dirigido a la Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa, le hacemos llegar por este medio la información solicitada:

La UABC cuenta con una serie de normativas, e instrumentos e instancias que promueven la cultura de paz, el trato igualitario y no discriminación entre las personas, mismas que en su conjunto abonan a las estrategias para la prevención y erradicación de la violencia de género y todas las violencias en el entorno universitario, tales como:

- Declaratoria por la que se emite el pronunciamiento de Cero Tolerancia a toda situación o expresión que vulnere el bienestar y derecho de las personas en la Universidad Autónoma de Baja California.
- <http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Acuerdos/Rector/69.pdf>
- Programa Institucional para la Cultura de Paz
- [https://www.uabc.mx/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2023/10/Programa-Institucional-para-la-Cultura-de-Paz-UABC\\_.pdf](https://www.uabc.mx/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2023/10/Programa-Institucional-para-la-Cultura-de-Paz-UABC_.pdf)
- Acuerdo de creación de la Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa (UGDIE)
- <http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Acuerdos/Rector/67.pdf>
- Aplicación No Más UABC
- <https://nomas.uabc.mx/landingPage.xhtml>
- Protocolo de atención y seguimiento a casos de violencia de género
- <http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Acuerdos/Rector/58.pdf>
- Acuerdo que establece la integración y funcionamiento de los Comités de Prevención y atención de la violencia de género
- [http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Acuerdos/Rector/50\\_AcuerdoViolenciaGenero.pdf](http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Acuerdos/Rector/50_AcuerdoViolenciaGenero.pdf)

Se anexa el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 de la UABC, donde se despliegan diversas estrategias y acciones referentes a los temas de género y diversidad. [http://planeacion.uabc.mx/pdi2023/docs/UABC\\_PDI\\_2023-2027\\_Ejecutivo.pdf](http://planeacion.uabc.mx/pdi2023/docs/UABC_PDI_2023-2027_Ejecutivo.pdf)

El sector que mayor incidencia tiene de casos de violencia de género es la población estudiantil. Del periodo del 2020 al 2024 se han presentado 392 casos, de los cuales se han resuelto el 80% y el resto está en proceso. Se han cesado 6 docentes y se han sancionado a 5 personas del área administrativa.



Sin otro particular de momento, agradezco de antemano su atención al presente y quedo a sus apreciables órdenes.

**A T E N T A M E N T E**  
**Mexicali, Baja California, a 15 de abril de 2024**  
**"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"**  
**COORDINADORA DE LA UNIDAD**

**DRA. YESSICA MARTÍNEZ SOTO**



C.c.p. Minutario.  
YMS/iyar\*

